

**Acta de recomendación**

**Nº 12/2022**

**“Servicio de impresión del libro La Pesca en Chile: miradas entrecruzadas, para la Subdirección de Investigación”**

Licitación Pública Nº 950753-13-L122

En Santiago, a 25 de noviembre del 2022, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 950753-13-L122 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. Nº250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura:

Se presentan las ofertas de:

Nº	EMPRESA	RUT	MONTO
1	PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	79.957.340-7	<b>\$3.666.390-</b>
2	GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	76.469.215-2	<b>\$5.526.360.-</b>
3	IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	78.481.840-3	<b>\$3.102.330.-</b>
4	MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	76.805.650-1	<b>\$5.997.600.-</b>
5	GRAFICA PRAGGA SPA	77.097.468-2	<b>\$5.533.500-</b>
6	SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	76.981.620-8	<b>\$4.391.100.-</b>

\*observación: Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

- a) Oferta económica 53%
- b) Oferta técnica 43%
- c) Cumplimiento de los requisitos formales 4%

Evaluación: Se procede a evaluar la oferta aceptada, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación

<i>Proveedor</i>	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Técnica</i>	<i>Cumplimiento de Requisitos</i>	<i>TOTAL PUNTAJE</i>
	53%	43%	4%	
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	53%	20%	2%	<b>75%</b>
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	35,16%	28%	2%	<b>65,16%</b>
IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA	-	-	-	<b>INADMISIBLE</b>
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	32,39%	27%	4%	<b>63.39%</b>
GRAFICA PRAGGA SPA	35,11%	28%	4%	<b>67,11%</b>
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	44,25%	27%	4%	<b>75,25%</b>

- La comisión evaluadora declara inadmisibles a la empresa **IMPRESORA Y COMERCIAL FE & SER LTDA**, ya que no adjunta en su oferta en anexo N°5, solicitado en el punto 6.5, letra a de las bases administrativas y económicas de licitación.

A. Experiencia del Oferente (20%).	21 o más servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. <b>20%</b>	Entre 17 y 20 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. <b>16%</b>	Entre 13 y 16 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. <b>12%</b>	Entre 9 y 12 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. <b>8%</b>	Entre 5 y 8 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. <b>4%</b>	Entre 0 y 4 servicios afines a lo solicitado en materia de la presente licitación, realizados en los últimos 5 años a contar de la fecha de publicación de estas bases. <b>0%</b>	No presenta información (Anexo N°5). <b>INADMISIBLE</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA						<b>0%</b>		<b>0%</b>
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.				<b>8%</b>				<b>8%</b>
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)					<b>4%</b>			<b>4%</b>
GRAFICA PRAGGA SPA				<b>8%</b>				<b>8%</b>

SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA					4%			4%
-------------------------------------	--	--	--	--	----	--	--	----

- La comisión evaluadora no considera experiencias a la empresa **PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA**, ya que no adjunta documentación que acredite lo indicado en el anexo N°5.
- La comisión evaluadora solo considera nueve experiencias a la empresa **GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.**, ya que no se adjunta la documentación correspondiente para acreditar el resto de servicios de impresión de libros indicados en el anexo N°5.
- La comisión evaluadora solo considera seis experiencias a la empresa **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. 8UTP**, ya que lo solicitado en la presente licitación es específicamente servicio de impresión de libros.
- La comisión evaluadora solo considera diez experiencias a la empresa **GRAFICA PRAGGA SPA**, ya que lo solicitado en la presente licitación es específicamente servicio de impresión de libros, por lo tanto, la comisión evaluadora considera las experiencias en publicaciones.
- La comisión evaluadora solo considera seis experiencias a la empresa **SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA**, ya que lo solicitado en la presente licitación es específicamente servicio de impresión de libros, no experiencia en diseño, diagramación y producción.

<b>B. Plazo de entrega (18%)</b> POE = (PM/PE) x 18	<b>Plazo de entrega (anexo 6)</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	12 DIAS	15%
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	12 DIAS	15%
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	10 DIAS	18%
GRAFICA PRAGGA SPA	12 DIAS	15%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	10 DIAS	18%

<b>B. Características técnicas (5%)</b>	Considera todas las características técnicas para el servicio de impresión de acuerdo a lo señalado en el punto 3 de las Bases Técnicas. 5%	No cumple con las características técnicas para el servicio de impresión, de acuerdo al punto 3 de las Bases Técnicas. <b>INADMISIBLE</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	5%		5%

GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	5%		5%
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	5%		5%
GRAFICA PRAGGA SPA	5%		5%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	5%		5%

Cumplimiento de Requisitos Formales (4%)			
Oferta técnica y económica (2%)	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	PUNTAJE FINAL
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA	2%		2%
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.	2%		2%
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	2%		2%
GRAFICA PRAGGA SPA	2%		2%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	2%		2%

Documentos legales (2%)	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	PUNTAJE FINAL
PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA		0%		0%
GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.		0%		0%

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. (UTP)	2%			2%
GRAFICA PRAGGA SPA	2%			2%
SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA	2%			2%

- La comisión evaluadora solicitó aclaración a la empresa **PRODUCTORA GRAFICA ANDROS LIMITADA**, ya que en su oferta no adjuntó la fotocopia del RUT de la persona jurídica; antecedentes solicitados en el punto 5.2 de las bases de administrativas de licitación.
- La comisión evaluadora solicitó aclaración a la empresa **GRAFICA JORGE RICARDO RIFFO CEBALLOS E.I.R.L.**, ya que en su oferta no adjuntó la fotocopia del RUT de la persona jurídica y la fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones; antecedentes solicitados en el punto 5.2 de las bases de administrativas de licitación.
- La comisión evaluadora solicitó a la empresa **GRAFICA PRAGGA SPA** adjuntar antecedentes legales en el foro de aclaración de ofertas, pero luego de ser revisada la documentación por el departamento jurídico del Serpat, se determinó que los antecedentes adjuntos eran correctos para lo solicitado en las bases. En ese sentido, y siendo los mismos que se ingresaron en su oferta, no se realiza el descuento del porcentaje en los requisitos formales.

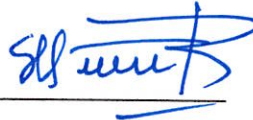
**Recomendación:**

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de estas, en consecuencia, de conformidad con lo revisado y evaluado se recomienda adjudicar la presente licitación pública **“Servicio de impresión del libro La Pesca en Chile: miradas entrecruzadas, para la Subdirección de Investigación”**, al oferente **SOCIEDAD DE COMUNICACION SIMPLE SPA**, RUT: 76.981.620-8 por la suma de **\$4.391.100.-** (cuatro millones trescientos noventa y un mil cien pesos) IVA incluido, por obtener el mayor puntaje ponderado de acuerdo a los criterios de evaluación en las bases de licitación.

**Nombres**

**Firmas**

SUSANA HERRERA RODRIGUEZ  
Subdirectora de Investigación  
Subdirección de Investigación



CAMILA ERAZO IBÁÑEZ  
Encargada de compras  
Subdirección de Investigación

